



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN		FOAD8-14	Rev. 06
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES			
PEDIDO			Página 5 de 5

NÚMERO: 223 / CD	FECHA EMISIÓN: 21/11/2023	FECHA ENTREGA: 24/11/2023	CONTRATO: 223/CD/211/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP	INV3P	ADPD	AD X ADE NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-AD-N367-2023 FECHA DE FALLO: N/A

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN			
R.F.C.: MHE911019L8A	NÚM. REQ.: 1735	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MANGUERAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	CLAVE: R006			
DOMICILIO FISCAL: CUAUHTEMOC, NO. EXT. 120, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP: 42000	PARTIDA PRESUPUESTAL: 247100 ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN			
		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			INCISO N/A
		RUBRO: N/A - N/A			

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
FACTURA #	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL I.H.E. CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ENTREGA DE FACTURA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y SATISFACCION DEL I.H.E.		IMPORTE CON LETRA: SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.	SUBTOTAL:	\$ 6,452.24
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080				I.V.A. %:	\$ 1,032.35
				OTROS CARGOS:	0.00
				TOTAL:	\$ 7,484.59

COMPRADOR	 MTR. LUIS ABRAHAM SPINOLA VAZQUEZ	 M. EN AL. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES		

ELABORÓ: CLAUDIA MORENO ZURITA



Con Fundamento en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la ley general en la materia, así como lo dispuesto en el capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, sección I numeral Quincuagésimo, Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Frac. VII y VIII del Departamento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (RFC del Instituto).

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@soph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

Bvd. Felipe Angeles s/n, Col. Venta Prieta,
 Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42083.
 Tel.: 771 717 3500 Ext. 3581, 3592, 3593 y 3648



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN	FOAD8-14	Rev. 06
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		
PEDIDO		Página 4 de 5

NÚMERO: 223 / CD	FECHA EMISIÓN: 21/11/2023	FECHA ENTREGA: 24/11/2023	CONTRATO: 223/CD/211/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP	INV3P	ADPD	AD X ADE NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-AD-N367-2023 FECHA DE FALLO: N/A

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN			
R.F.C.: MHE911019L8A	NÚM. REQ.: 1735	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	CLAVE: R006	RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN	INCISO N/A
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MANQUERAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 247100 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	RUBRO: N/A - N/A	

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
40	✓ 6	PIEZA	VÁLVULA ANGULAR CON CUERDA INTERNA MARCA FOSET	\$ 60.00	\$ 360.00
41	✓ 1	PIEZA	VÁLVULA CHECK DE LATÓN DE 1/2" MARCA FOSET	\$ 130.00	\$ 130.00
42	✓ 1	PIEZA	VÁLVULA CHECK HORIZONTAL DE LATÓN, 1/2" MARCA FOSET	\$ 78.00	\$ 78.00
43	✓ 2	PIEZA	VÁLVULA DE BRONCE PARA TANQUE ALTO 1/2" MARCA FOSET	\$ 99.00	\$ 198.00
44	✓ 2	PIEZA	VÁLVULA DE BRONCE PARA TANQUE ALTO O CISTERNA 3/4" MARCA FOSET	\$ 195.00	\$ 390.00
45	✓ 2	PIEZA	VÁLVULA DE BRONCE PARA TANQUE BAJO MARCA FOSET	\$ 265.00	\$ 530.00
46	✓ 1	PIEZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE 1/2" DE LATÓN NIQUELADO MARCA VALMEX	\$ 104.00	\$ 104.00
47	✓ 1	PIEZA	VALVULA DE ESFERA, ROSCABLE 3/4" DE LATÓN NIQUELADO MARCA VALMEX	\$ 149.14	\$ 149.14
48	✓ 2	PIEZA	VALVULA INDIVIDUAL P/LAVABO ACABADO EN CROMO DE CIERRE DE COMPRESIÓN MEDIDA ESTÁNDAR MARCA DICA	\$ 209.00	\$ 418.00
49	✓ 2	PIEZA	VALVULA LLAVE ANGULAR DE BARRIL CROMO DE 1/2" X 1/2" MARCA FOSET	\$ 49.00	\$ 98.00

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIÓNADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN	FOAD8-14	Rev. 06
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		
PEDIDO		Página 3 de 5

NÚMERO: 223 / CD	FECHA EMISIÓN: 21/11/2023	FECHA ENTREGA: 24/11/2023	CONTRATO: 223/CD/211/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP	INV3P	ADPD	AD X ADE NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-AD-N367-2023 FECHA DE FALLO: N/A

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN			
R.F.C.: MHE911019LBA	NÚM. REQ.: 1735	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MANGUERAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	CLAVE: R006			
DOMICILIO FISCAL: CUAUHTEMOC, NO. EXT. 120, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP: 42000	PARTIDA PRESUPUESTAL: 247100 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN			
		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			INCISO N/A
		RUBRO: N/A - N/A			

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
27	1	PAQUETE	PIJA PARA TABLAROCA DE 1" CON 100 PZAS. MARCA FIERO	\$ 19.00	\$ 19.00
28	1	PAQUETE	PIJA PARA TABLAROCA DE 2" CON 100 PZAS. MARCA FIERO	\$ 38.00	\$ 38.00
29	1	PAQUETE	PIJAS PUNTA DE BROCA DE 2" CON 200 PZAS. MARCA FIERO	\$ 98.00	\$ 98.00
30	6	PIEZA	POSTES 6.35 CM PARA TABLAROCA MARCA SME/SME	\$ 81.00	\$ 648.00
31	2	PIEZA	TAPÓN CAPA DE COBRE 1/2" MARCA FOSET	\$ 4.00	\$ 8.00
32	2	PIEZA	TAPÓN CAPA DE COBRE 3/4" MARCA FOSET	\$ 9.00	\$ 18.00
33	2	PIEZA	TEE SENCILLA DE COBRE 1/2" MARCA FOSET	\$ 13.00	\$ 26.00
34	2	PIEZA	TEE SENCILLA DE COBRE 3/4" MARCA FOSET	\$ 30.00	\$ 60.00
35	4	PAQUETE	TORNILLOS DE TANQUE A PISO COBRE 2 PZAS. MARCA FOSET	\$ 11.00	\$ 44.00
36	3	PAQUETE	TORNILLOS DE TANQUE A TAZA COBRE 2 PZAS. MARCA FOSET	\$ 14.00	\$ 42.00
37	2	PIEZA	TUBO DE 3 M DE COBRE DE 1/2" TIPO "M" MARCA FOSET	\$ 219.00	\$ 438.00
38	2	PIEZA	TUERCA UNIÓN DE LATÓN COBRIZADO 1/2" MARCA FOSET	\$ 42.00	\$ 84.00
39	2	PIEZA	TUERCA UNIÓN DE LATÓN COBRIZADO 3/4" MARCA FOSET	\$ 65.00	\$ 130.00

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

Bvd. Felipe Ángeles s/n. Col. Venta Prieta,
 Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42083.
 Tel.: 771 717 3500 Ext. 3591, 3592, 3593 y 3648



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN		FOAD8-14	Rev. 06
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES			Página 2 de 5
PEDIDO			

NÚMERO: 223 / CD	FECHA EMISIÓN: 21/11/2023	FECHA ENTREGA: 24/11/2023	CONTRATO: 223/CD/211/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP	INV3P	ADPD	AD X ADE NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-AD-N367-2023 FECHA DE FALLO: N/A

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN			
R.F.C.: MHE911019L8A	NÚM. REQ.: 1735	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MANGUERAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	CLAVE: R006			
DOMICILIO FISCAL: CUAUHTEMOC, NO. EXT. 120, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP: 42000	PARTIDA PRESUPUESTAL: 247100 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN			
		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			INCISO N/A
		RUBRO: N/A - N/A			

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
14	✓ 1	PIEZA	COPLE REDUCCIÓN BUSHING COBRE, 1"X 1/2" MARCA FOSET	\$ 26.00	\$ 26.00
15	✓ 1	PIEZA	COPLE REDUCCIÓN BUSHING COBRE, 1"X 3/4" MARCA FOSET	\$ 27.00	\$ 27.00
16	✓ 2	KILOGRAMO	ELECTRODOS PARA SOLDAR DE 1/8" MARCA TRUPER	\$ 65.00	\$ 130.00
17	✓ 2	KILOGRAMO	ELECTRODOS PARA SOLDAR DE 3/32" MARCA TRUPER	\$ 65.00	\$ 130.00
18	✓ 4	PIEZA	ESQUINERO METÁLICO PARA TABLAROCA MARCA SME/SME	\$ 31.00	\$ 124.00
19	✓ 3	PIEZA	LLAVE DE NARIZ PARA JARDÍN, 1/2" MARCA FOSET	\$ 49.00	\$ 147.00
20	✓ 1	ROLLO	MALLA PARA JUNTAS EN PLAFÓN DE 4" X 20 M MARCA SME/SME	\$ 57.60	\$ 57.60
21	✓ 1	PIEZA	PASTA PARA SOLDAR, 60 G MARCA TRUPER	\$ 18.00	\$ 18.00
22	✓ 1	PAQUETE	PIJA DE 1 1/2" X No. 6 NEGRA PARA TABLAROCA DE ACERO CUERDA FINA CON 100 PZAS. MARCA FIERO	\$ 23.00	\$ 23.00
23	✓ 1	PAQUETE	PIJA DE 1" X No. 6 NEGRA PARA TABLAROCA DE ACERO CUERDA FINA CON 100 PZAS. MARCA FIERO	\$ 17.00	\$ 17.00
24	✓ 1	PAQUETE	PIJA DE 2" X No. 6 PARA TABLAROCA DE ACERO CON 100 PZAS. MARCA FIERO	\$ 27.00	\$ 27.00
25	✓ 1	PAQUETE	PIJA DE 3/16 (10) X 1 1/2" PARA METAL CON 150 PZAS. MARCA FIERO	\$ 65.00	\$ 65.00
26	✓ 1	PAQUETE	PIJA DE NEGRA DE 2 1/2"X8 CON 100 PZAS. MARCA FIERO	\$ 43.00	\$ 43.00

NOTAS:

A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)

B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.

C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(S) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx

D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIÓNADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.

E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

Bvd. Felipe Ángeles s/n, Col. Venta Prieta,

Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42083.

Tel.: 771 717 3500 Ext.3591,3592, 3593 y 3648



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PEDIDO

FOAD8-14

Rev. 06

Página 1 de 5

NÚMERO: 223 / CD	FECHA EMISIÓN: 21/11/2023	FECHA ENTREGA: 24/11/2023	CONTRATO: 223/CD/211/2023	OBJETO CONTRATO: BIENES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP INV3P ADPD AD X ADE	NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-AD-N367-2023	FECHA DE FALLO: N/A	

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO		DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN		
R.F.C: MHE911019L8A NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MANQUERAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL: CUAUHTEMOC, NO. EXT. 120, COLONIA CENTRO, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CP: 42000	NÚM. REQ.: 1735 CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS PARTIDA PRESUPUESTAL: 247100 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. CLAVE: R006 RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS RUBRO: N/A - N/A		INCISO N/A

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
				UNITARIO:	TOTAL:
1	✓3	PIEZA	CANAL CALIBRE 26 6.35 CM X 3.05 M DE AMARRE DE METAL MARCA SME/SME	\$ 67.50	\$ 202.50
2	✓6	PIEZA	CANAleta PARA TABLAROCA 6.35 CM X 3.05 M CAL. 26 DE AMARRE MARCA SME/SME	\$ 67.50	\$ 405.00
3	✓3	PIEZA	CODO 45° DE COBRE DE 1/2" MARCA FOSET	\$ 10.00	\$ 30.00
4	✓2	PIEZA	CODO 45° DE COBRE DE 3/4" MARCA FOSET	\$ 23.00	\$ 46.00
5	✓2	PIEZA	CODO 90° DE COBRE, ROSCA INTERIOR 1/2" MARCA FOSET	\$ 25.00	\$ 50.00
6	✓3	PIEZA	CODO DE COBRE 90° DE 1/2" MARCA FOSET	\$ 8.00	\$ 24.00
7	✓3	PIEZA	CODO DE COBRE 90° DE 3/4" MARCA FOSET	\$ 16.00	\$ 48.00
8	✓2	PIEZA	CONECTOR DE COBRE, ROSCA EXTERIOR 1/2" MARCA FOSET	\$ 12.00	\$ 24.00
9	✓2	PIEZA	CONECTOR DE COBRE, ROSCA EXTERIOR 3/4" MARCA FOSET	\$ 20.00	\$ 40.00
10	✓2	PIEZA	CONECTOR DE COBRE, ROSCA INTERIOR 3/4" MARCA FOSET	\$ 27.00	\$ 54.00
11	✓6	PIEZA	CONECTOR PARA TUBO CONDUIT 1/2" MARCA VOLTECK	\$ 5.50	\$ 33.00
12	✓2	PIEZA	CONTRA REBOSADERO DE BRONCE MARCA FOSET	\$ 270.00	\$ 540.00
13	✓	PIEZA	COPLE REDUCCIÓN BUSHING COBRE 3/4"X1/2" MARCA FOSET	\$ 13.00	\$ 13.00

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 48)
- B) FACTURAR ACORDE A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES.
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(ES) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, Y ENVIARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML, AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiciones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE.
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.

CONTRATO No. 223/CD/211/2023

CONTRATO DE COMPRA-VENTA O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E. Y POR LA OTRA, MANGUERAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS S.A. DE C.V., QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA GUADALUPE OCHOA CANO EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "EL INSTITUTO":

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

I.2 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

I.3 QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO A EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

I.4 QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIONES I, IV Y XXIII, 20, FRACCIÓN XI, 25, FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIÓN IV, XIV, XVI Y 33 FRACCIÓN IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E.

I.5 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, ANEXO 41 DEL DECRETO NÚMERO 361, POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VENTA PRIETA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CP 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTADO]

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1 ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO SEGÚN ESCRITURA NO. 43199, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. MANUEL HINOJOZA VILLAVA, NOTARIO PÚBLICO NO. 9 DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2011, CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL REVERSO DEL PRESENTE, QUE LA PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE DESCRIBE AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, SUSPENDIDAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.2 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARrendAMIENTOS Y SERVICIOS APPLICABLE.

III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA. QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPUSTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE ESPECIFICA EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO ADHERIDO EN EL REVERSO A ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL IVA, CONFORME AL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; LA FACTURA V/Ó REMISIÓN DEBERÁ CONTENER PLASMADO EL SELLO DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL DE "EL INSTITUTO" Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROGAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS

 EDUCACIÓN
INSTITUTO HIDALGUENSE DE
EDUCACIÓN



SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, GARANTÍAS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE TRASLADO Y SE AJUSTARÁN ESTRICAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO"; LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

QUINTA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SE HARÁ EN LA DIRECCIÓN DEL ALMACÉN DE "EL INSTITUTO", QUE SE ESPECIFICA EN EL REVERSO DEL PRESENTE, EN UN HORARIO DE 08:30 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; SI EL PEDIDO REFIERE SOBRE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIO SU CUMPLIMIENTO SERÁ ACORDE A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

SEXTA: "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ POR ESCRITO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES POR EL TÉRMINO DE UN AÑO RESPECTO DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, OBLIGÁNDOLE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SU OFERTA; SI EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO DEL CONTRATO REFIERE SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, EXHIBIRÁ POR ESCRITO DONDE SE RESPONSABILICE DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y SU OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLO EN LA FECHA CONVENIDA, DE IGUAL FORMA GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 81 DEL RECLAMATO DE LA CITADA LEY, EXPEDIDA A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

SEPTIMA: "EL PROVEEDOR" LA GARANTÍA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EXPEDIDA EN FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DEBERÁ PRESENTARLA EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO; SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO ANTES CITADO.

OCTAVA: EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" EN EL PLAZO PREVISTO, "EL INSTITUTO" APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO ESTATAL COMO PENA CONVENCIONAL, EL EQUIVALENTE AL VEINTE AL MILLAR SOBRE EL PRECIO TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA, COMPUTABLE DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA Y HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO"; MISMA SANCIÓN SE APLICARÁ SI EL PEDIDO SE DESCRIBE SOBRE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIO; NO OBSTANTE, "EL INSTITUTO" PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

NOVENA: "EL PROVEEDOR" SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A "EL INSTITUTO" QUE NO LE FUÉ POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR AJENAS A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "EL INSTITUTO" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, INDEPENDIENTEMENTE DE EXIGIR SU CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE HIDALGO. SON CAUSALES PARA LA RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS LAS SIGUIENTES:

-ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

-INCUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS BIENES O FALLAS DE CALIDAD.

-INCUMPLIMIENTO TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

-PRODUCTOS ENTREGADOS QUE CONTENGAN VICIOS OCULTOS.

-ENTREGA DE MENOR CANTIDAD DE PRODUCTOS ESTIPULADOS EN EL CONTENIDO DE ACUERDO A LA UNIDAD DE MEDIDA ESTABLECIDA.

-INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES EN PRODUCTOS ORIGINALMENTE CONVENIDOS.

-PRESENTACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS APÓCRIFOS O NO VIGENTES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

-EXISTA NEGACIÓN PARA REALIZAR SUSTITUCIÓN DE BIENES O SERVICIOS, QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTIPULADOS.

EN CASO DE NO RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

DÉCIMA PRIMERA: EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR ALGUNO DE LOS MOTIVOS O CAUSALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR "EL INSTITUTO" COBRARÁ LA GARANTÍA DE MANERA DIRECTA, INDEPENDIENTEMENTE DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN.

DÉCIMA SEGUNDA: PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES ANTE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, SOMETIÉNDOSE A LA COMPETENCIA DE LOS UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO LO FIRMAN AL CALCE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, EN LA FECHA QUE SE ESTABLECE DENTRO DEL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DE ESTE INSTRUMENTO.

POR "EL INSTITUTO"	POR "EL PROVEEDOR"
MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.	C. MARÍA GUADALUPE OCHOA CANO ACREDITANDO SU PERSONALIDAD SEGÚN SE DESPREnde DE LA ESCRITURA QUE SE DESCRIBE EN EL PUNTO III DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO QUIEN, SE IDENTIFICA COMO CEDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTADO] EXPEDIDA POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO CC. RAÚL MELÉNDEZ MENÉNDEZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL MTRA. TEÓDULO QUINTÍN PÉREZ PORTILLO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y EJECUTORA DEL GASTO M. EN A. L. MARICARITA AGUIRRE ESTRADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	TESTIGOS MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CIBRIÁN ZAVALA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, CONTRATOS Y ASUNTOS PATRIMONIALES MTRA. LUIS ABRAHAM SÓNIA VÁZQUEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL I.H.E.